Medidas de refuerzo y recuperación del Conocimiento del Lenguaje pendiente de 2.º de ESO

Como medida de refuerzo, se establecerá una atención individualizada en el aula, complementada con un seguimiento digital a través de Microsoft Teams o el aula virtual, por parte del profesor/a del curso en el que el alumno esté matriculado.

Para recuperar la materia de Conocimiento del Lenguaje pendiente de 2.º de ESO, el alumno/a deberá presentar al profesor de Lengua Castellana y Literatura del curso actual el cuaderno de trabajo que será facilitado por el profesor, debidamente cumplimentado con las actividades resueltas.

La calificación del trabajo tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Número de actividades realizadas.
- Calidad del contenido y de la expresión escrita.
- Corrección ortográfica.
- Caligrafía y presentación del cuaderno.

El plazo de entrega finaliza el viernes 30 de enero de 2027. El cuaderno deberá entregarse al profesor/a de Lengua Castellana y Literatura o, en su defecto, a la jefa del departamento.

Casos particulares

- En caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5, podrá recuperar la materia si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso actual en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura o el Ámbito Sociolingüístico, en caso de que curse Diversificación.
- Asimismo, recuperará el CLEN pendiente quien, teniendo pendiente la materia de Lengua del curso anterior, la aprobara.
- Finalmente, si no se recupera la materia, el alumno tendrá derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en una prueba específica sobre competencias.